

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
NUMERAL 13
ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**El suscrito Representante Legal de la
FUNDACIÓN ÉTNICA DE PROGRESO Y PAZ – FINPROG**

CERTIFICA

Que la FUNDACIÓN ÉTNICA DE PROGRESO Y PAZ – FINPROG, identificada con el nit 901109521-4, entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida, ha cumplido con durante el año gravable 2025 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del artículo 364-5 así:

- La entidad desarrolla actividades meritorias de interés general y acceso a la comunidad, conforme al artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Los aportes no son reembolsables.
- Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente.
- En caso de liquidación, el remanente patrimonial será destinado a una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.
- La entidad cumple con los requisitos establecidos en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes.

Adicionalmente certifico que el número de formulario de la Declaración de Renta presentada por el año gravable 2025 es 1117626361107 presentada con fecha de presentación mayo 06 de 2026.



Julio Cesar Suarez Hernández
PRESIDENTE
C.C. 7.383.949 de San Pelayo